



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00327086- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio de colaboración a suscribirse con Convenio de colaboración a suscribirse entre LA COMUNA VILLA CERRO AZUL y la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que las partes pretenden establecer vínculos de cooperación académica para que se desarrollen las prácticas profesionales supervisadas de la carrera de Licenciatura en Geografía.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 4, el informe Económico- financiero en orden 7, el de Personal e Infraestructura en orden 8, y el informe de Legalidad en orden 19.

Que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR el texto del Convenio específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y LA COMUNA VILLA CERRO AZUL suscripto con fecha del mes de marzo de 2022 que se adjunta como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

bcr

